



140590

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS, en España, por

"UN APARATO-BLOQUE CLAVADOR DE ALFILERES",

a favor de

Don Eugenio Roësset Mosquera, residente en Madrid, calle
de Preciados, número 9.

Este bloque tiene por objeto poder clavar de una vez to-
dos los alfileres que puedan caber en la superficie de un
acerico, permitiendo así ofrecer al público, a un precio eco-
nómico, un artículo que no se le ha ofrecido hasta hoy, o
5 sea un acerico completamente recubierto de alfileres.

En los dibujos adjuntos, la Fig. 1ª representa el bloque
visto de lado; la Fig. 2ª, el mismo bloque visto por encima;
la Fig. 3ª, visto por debajo; la Fig. 4ª, visto en sección;
la Fig. 5ª, representa, a doble escala, uno de los tubos que
10 forman el bloque, visto de lado, y la Fig. 6ª muestra la sec-
ción de este mismo tubo.

El bloque clavador de alfileres, se compone esencialmen-



te de una serie de tubitos de acero, latón u otro material
elástico cualquiera (Fig. 5ª) agrupados en un bloque, para-
15 lelamente unos a otros (Fig. 4ª) y sujetos entre sí, o todos
ellos a una placa que forma la superficie superior del blo-
que, por sus extremos superiores, quedando los inferiores
libres. Estos extremos inferiores de los tubitos, están con-
formados en punta (Fig. 5ª) y cortada ésta longitudinalmen-
20 te en cuatro o más láminas elásticas (A-A) en cuyo centro y
extremo del tubo queda un agujero (B) lo más pequeño posi-
ble. Estos tubitos, tienen un diámetro interior, ligeramen-
te mayor que el de la cabeza de los alfileres.

Su funcionamiento es como sigue: Se coloca el bloque ad-
25 sado por su superficie superior, al fondo de una caja metáli-
ca en el que se ha practicado un agujero algo menor que la
superficie superior del bloque, y dejando previamente cogido
entre dicho fondo y el bloque un papel o materia análoga que
tiene practicados tantos agujeros como tubos tiene el bloque,
30 pero de un tamaño menor que el diámetro de la cabeza de los
alfileres, y colocados exactamente igual que los agujeros que
tiene la superficie superior del bloque.

Esta caja, con el bloque adosado, se somete a un movimien-
to oscilante rápido, y se echa en el interior de la caja un
35 puñado de alfileres. Estos van introduciéndose en los agujer-
os del papel, que los obliga a entrar precisamente de punta,
ya que sus agujeros son menores que las cabezas de los alfi-
leres, y van quedando dentro de los tubitos y colgados de sus
cabezas que quedan descansando sobre el papel.

40 No hay más que llevar este bloque lleno de alfileres de-
bajo de una prensa provista de tantos punzones como tubos tie-
ne el bloque, colocar debajo un acerico, y dar un golpe de
pedal, o hacer bajar los punzones por cualquier medio mecáni-
co (según el número de alfileres a clavar y por lo tanto la



45 fuerza necesaria) para obligar a los alfileres a romper el
papel con sus cabezas, caer en el interior de los tubitos,
colocando sus puntas en los agujeros de las extremidades de
los tubitos que marcan el sitio exacto donde cada uno debe
clavarse, y al continuar clavándose en el acerico por seguir
50 empujándolos los punzones, sus cabezas obligan a abrirse a
las láminas elásticas que forman las puntas de los tubos,
permitiendo así que las cabezas puedan salir del bloque y
quede el acerico completamente guarnecido de alfileres cla-
vados exactamente en los puntos previstos.

55 El acerico sobre el que se clava, puede tener, como el
bloque, forma circular, cuadrada o poligonal, y la superfi-
cie que forman las cabezas sobre el acerico, puede ser pla-
na, cóncava o convexa, según se de una de estas formas a la
superficie que forman los extremos inferiores de los punzo-
60 nes.

Las ventajas de este bloque, son las siguientes:

1ª.- Poder obtener un artículo que hasta la fecha no
existe en el mercado, o sea un acerico guarnecido de alfile-
res, y esto a un precio económico y con una buena presenta-
65 ción.

2ª.- Colocar al alcance del consumidor los alfileres
que antes estaban guardados en un cajón, clavados en un pa-
pel, o dentro de una incómoda caja, o todo lo más sobre un
platillo. Ahora estarán sobre la mesa del despacho, del ta-
70 ller o en el tocador, en un sitio fijo, siempre dispuestos,
con sus cabezas hacia arriba, y en una presentación agrada-
ble y hasta elegante.

3ª.- Aumentar por todos estos motivos el consumo de los
alfileres, que hoy se ven preteridos de muchos usos, como
75 por ejemplo los de oficina, en donde son frecuentemente sus-
tituidos por clips y grapas, que aunque tienen el inconve-



niente de estropear y romper los papeles, tienen en cambio una presentación que les permite estar sobre la mesa del despacho. La industria alfilerera, notará el aumento en su producción.

80 Hecha como antecede la descripción del objeto que se de sea patentar, es necesario añadir que sus detalles de realización, así como sus materiales y tamaños, pueden variar sin que por ello cambie el espíritu del invento, que es el que se deduce de su idea fundamental en relación con los fines a que se destina.

85 La eficacia con que estos fines quedan cumplidos, hace prever que el objeto descrito en la presente memoria tendrá excelente acogida en el mercado consumidor, por lo que constituirá una base para la creación, en España, de una nueva fuente de trabajo dentro del ramo de industria a que pertenece.

90 Por cuanto queda dicho, es de justicia la concesión del privilegio de explotación que se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto de la Propiedad Industrial, vigente, de 26 de Julio de 1929.

N O T A

100 En resumen; la PATENTE DE INVENCION que se solicita por VEINTE AÑOS en España, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

105 1.- Un aparato-bloque clavador de alfileres, que se caracteriza por estar compuesto de tantos tubitos metálicos como alfileres se desean clavar en el acerico, cuyos tubitos tienen un diámetro interior algo mayor que el de las cabezas de los alfileres, y que van fijos, paralelamente a sí mismos por cualquier procedimiento, y cuyos extremos inferiores, con formados en punta, están cortados en cuatro o más láminas elásticas sobre las cuales queda un agujero lo más pequeño posible.



110 2.- Un aparato-bloque clavador de alfileres, según re*iv*
vindicación 1, que se caracteriza por que colocado sobre la
parte superior del bloque referádo un papel o materia análo
ga, provisto de tantos agujeros como tubitos contiane el
bloque, y de un diámetro menos que la cabeza de los alfile-
115 res, y lleno el bloque con un alfiler metido en cada tubito,
que queda naturalmente con la cabeza descansando sobre el
papel, se coloca debajo de una prensa provista de tantos pun-
zones como tubitos tiene el bloque, con un acerico debajo,
el cual queda guarnecido de alfileres que se clavan en él al
120 hacer bajar los punzones por medio de una excéntrica o de
un golpe de pedal.

 3.- Un aparato-bloque clavador de alfileres, según re*iv*-
vindicaciones anteriores, que se caracteriza por conseguir-
se acericos guarnecidos o cubiertos, en toda su superficie,
125 de alfileres perfectamente alineados y de una presentación
irreprochable, artículo no ofrecido al comercio hasta el día,
por lo que se solicita su registro.

 4.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que
ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita, "UN
130 APARATO-BLOQUE CLAVADOR DE ALFILERES".

Todo conforme queda expresado en la presente memoria,
que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola
cara y planos que se acompañan.

Madrid, 17 de Diciembre de 1935.

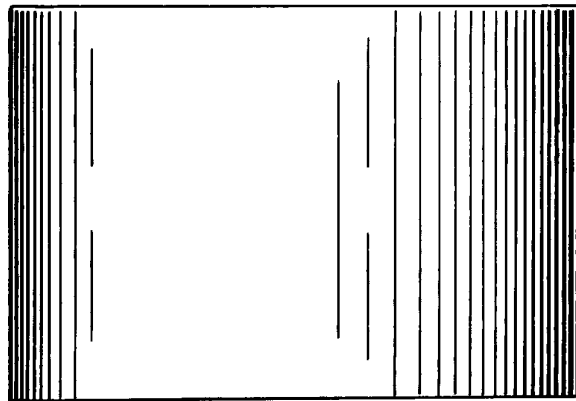
CONSENTO UNGRÍA

P. P.

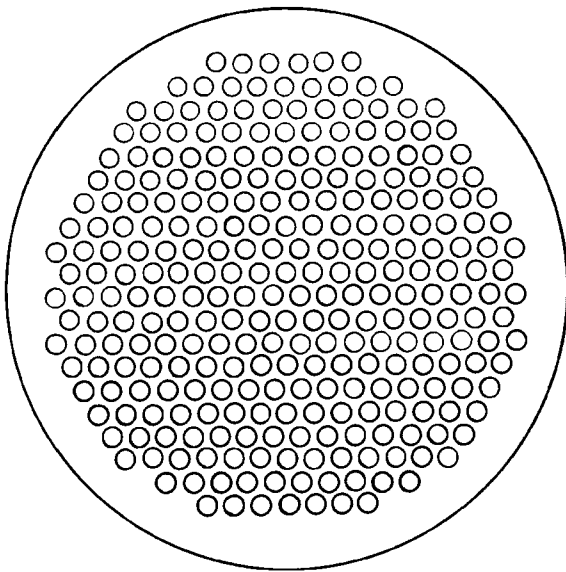
Miguel Ungria

1ª

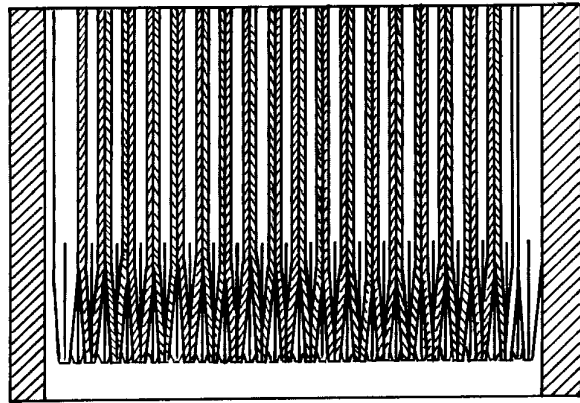
140590



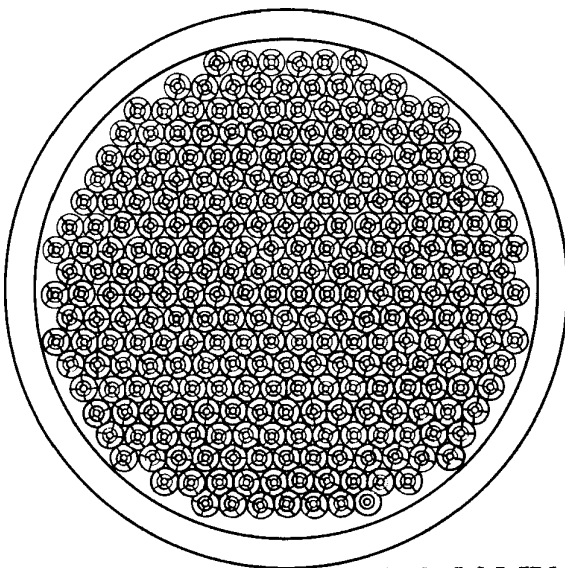
2ª



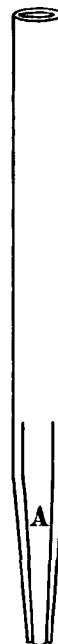
4ª



3ª



5ª



6ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 17 DE ~~...~~ DE 19...

ALFONSO UNGRÍA

P. P. *Alfonso Ungria*

[Handwritten signature]